



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP07/2026

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **trece horas** del día **veintidós de abril** del año dos mil veintiséis, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP07/2026 "Contratación de la póliza de seguro de bienes inmuebles y de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se hace constar que asisten: -----

Por la Convocante: -----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Proveedores de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Jefe del Departamento de Compras y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Por la Consejería Jurídica de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por el Área Técnica requirente del servicio: -----

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración. -----

Por el Órgano Interno de Control: -----

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los licitantes: -----

Seguros Sura S.A. de C.V. - Representada por los CC. **Daniela Alejandra Almaraz Arroyo y Ángel Daniel Lara Adame.** -----

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. - Representada por el C. **Ernesto Romo Martínez.** -----

Aclaraciones de la Convocante -----



Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1.- Apartado I. Generales, numeral 3. Vigencia de las bases de licitación se confirma que la contratación comprenderá los **ejercicios fiscales 2026 y 2027, con vigencia de las 00:00 horas del 01 de junio de 2026 y hasta las 23:59 horas del 31 de mayo de 2027.**

2.- Se aclara que, la documentación relativa a **Bases y Junta de Aclaraciones en formato Word** del presente procedimiento, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

3.- Se aclara que, para efectos de la contratación del seguro, la información y documentación que acredita la identidad del cliente en términos del **artículo 492** de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

4.- Se precisa que, la información relativa a los índices de siniestralidad correspondientes a los ejercicios 2023, 2024-2025 y 2025-2026 proporcionados al área requirente por la aseguradora que operó la póliza, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

5.- Anexo I, Especificación técnica del servicio de las bases de licitación, Anexo I; se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx, el Anexo I que contiene las precisiones con los valores actualizados de los edificios.

Se hace constar que se estableció como término para el envío de las solicitudes de aclaración **las diez horas del día lunes veinte de abril del año dos mil veintiséis**, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación, las siguientes:

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos,

México, 62209, Torre de Rectoría,

Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Manuel Huerta

Licitante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.	Si	Si	20/04/2026	09:46	licitaciones.drm@uaem.edu.mx jefatura.compras@uaem.mx
Seguros Sura S.A. de C.V.	Si	Si	20/04/2026	9:57	licitaciones.drm@uaem.edu.mx jefatura.compras@uaem.mx

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por las personas morales **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros Sura S.A. de C.V.** -----

Aclaraciones de los Licitantes

Preguntas del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

1. Apartado I, Numeral 2 Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las pólizas de **Seguro de Bienes Inmuebles y de los Muebles Contenidos en ellos** cubrirán por un periodo de **12 meses**, iniciando su vigencia **de las 00:00 horas del 01 de junio de 2026 y hasta las 23:59 horas del 31 de mayo de 2027.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número uno de la convocante.

2. Apartado II, Numeral 1 Acto de Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número dos de la convocante.

3. Apartado II, Numeral 3 Presentación de proposiciones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Manuel Huerta

Manuel Huerta

Manuel Huerta

Manuel Huerta





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. – Se acepta.

4. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Bienes Inmuebles** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos adicionales a dicho contrato son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como condiciones generales y/o coberturas especiales.

5. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", numeral 22 cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de las juntas de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

6. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 6. Se solicita amablemente a la convocante que se da cumplimiento presentado una copia simple de una factura y/póliza para verificar los datos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Se acepta.

7. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 12. e solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

"Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 12 en caso de resultar adjudicado se compromete a garantizar la calidad de los servicios y se compromete a reparar los daños y/o perjuicios ocasionados al no prestar el servicio de acuerdo a los términos de la póliza.

8. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 15 y 16 Favor de confirmar que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP y oficio de copia simple de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Para el cumplimiento de estos requisitos el licitante deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en caso de que la autorización para operar seguros haya sido emitida con anterioridad al 04 de abril de 2015, y original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la certificación que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas expide.

9. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 17. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 17 deberá presentar Currículum de la empresa y relación de principales clientes sin incluir datos personales de los mismos.

10. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 20. Se solicita amablemente a la Convocante que para dar cumplimiento al punto referido confirmar si se requiere la intermediación de un agente de seguros con cédula vigente ante la CNSF, **con oficina en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos** para que atienda a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos las 24 horas del día, los 365 días del año, indicando nombre, domicilio y teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico para facilitar la administración de la cuenta en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 20 el licitante debe designar un asesor especializado de la empresa con oficina



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos para que atienda a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las 24 horas del día, los 365 días del año, indicando nombre, domicilio y teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico.

11. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 23.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el **contrato de adhesión**, así como los **modelos de cláusulas** elaborados para ser incorporados mediante **endosos adicionales a dicho contrato** refiere presentar anexo técnico las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Bienes Inmuebles** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación, de no adhesión, cláusula de error y/u omisión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

12. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 26.** Se solicita a la convocante modificar el plazo toda vez que el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el artículo 204 de la citada Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante" numeral 26 y Anexo N° 1 "Especificación técnica del servicio" Sección VI. Dinero y/o valores, apartado de Notas, los pagos de las indemnizaciones se realizarán dentro del plazo de veinte días naturales siguientes contados a partir de la entrega de los documentos solicitados en la carta reclamación notificando el pago correspondiente con el número de siniestro.

13. **Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27.** Favor de confirmar que se cumple presentando copia simple certificada de la Autorización de SHCP para practicar operaciones de terremoto y otros riesgos catastróficos y oficio de copia simple



de la certificación de la CNSF donde se indica que mi representada se encuentra autorizada para presentar operaciones de diversos y riesgos catastróficos, adicional que es una Institución de acreditada solvencia de conformidad al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente del presente ejercicio fiscal 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se cumple presentando original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en caso de que la autorización para operar seguros haya sido emitida con anterioridad al 04 de abril de 2015 para practicar la operación de seguros de riesgos catastróficos; así como original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la certificación que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas expide para practicar la operación de seguros de riesgos catastróficos.

14. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 29, segundo párrafo, viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

15. Apartado IV. Numeral 4. Contenido de la propuesta económica, inciso A. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

16. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la póliza de seguro es el contrato en el que constan los derechos y obligaciones de las partes, y la aseguradora estará obligada a entregar a la contratante del seguro la póliza con todos los requisitos que establece el artículo 20 del citado ordenamiento legal.

17. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la convocante.

18. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 16 del propio licitante.

19. Apartado V, Numeral 8 Entrega de la Póliza y Carta Cobertura, tercer párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

Respuesta. - De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso F) de las Bases de Licitación, se desecha la solicitud de aclaración por no estar directamente vinculada con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

20. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado VI Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2. Penas convencionales, la Convocante podrá hacer efectivo el pago de las penas convencionales, con independencia de que pueda llevar a cabo el procedimiento que se menciona en el





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a efectos de que el proveedor adjudicado pague una indemnización por concepto de mora.

21. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales, inciso b). toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el Artículo 204 de la citada Ley

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número doce del propio licitante.

22. Apartado VI, numeral 5 Condiciones de pago, inciso d) Favor de confirmar si la forma de pago se efectuara en 2 fracciones sin recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a Bases de licitación en lo establecido en el Apartado VI Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5 Condiciones de pago, el pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del ejercicio fiscal 2026, en una sola exhibición y se pagará veinte días hábiles posteriores a la recepción de la póliza y/o factura correspondiente, la convocante cubre el 100% de la prima.

23. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el **Anexo 3**, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

24. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al **Anexo 3**, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

25. **Anexo 3 Lista de verificación de documentos.** se solicita a la convocante confirmar el **Anexo 3** se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

26. **Anexo 3 Lista de verificación de documentos.** En caso de confirmar que debemos presentar el **Anexo 3** como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmas costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el Anexo 2 Propuesta Económica. Favor de pronunciarse.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

27. **Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante,** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación presentándose conforme a lo establecido el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo No. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", el licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rubrica), indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a lo solicitado en los numerales del 1 al 29.

28. **ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO, indica COL. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, y debe decir: COL. CHAMILPA. favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. – Los datos del asegurado son Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Avenida Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, RFC UAE-671122-G49, conforme a la Constancia de situación fiscal.

29. ANEXO 1. “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases en archivo Word, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número dos de la convocante.

30. ANEXO 1. “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”. Se solicita amablemente a la convocante proporcione la junta de aclaraciones en archivo Word, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Contestada en aclaración número dos de la convocante.

31. ANEXO 1. “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”. Favor de confirmar que podemos complementar su propuesta técnica con las condiciones generales y particulares de la compañía aseguradora, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante”, numeral 22 cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las Bases de licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de las juntas de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

32. ANEXO 1. “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO”. Se solicita amablemente a la convocante proporcione la relación de ubicaciones por ubicación y cobertura con S.A. para cada uno de ellos que coincida con el valor total que solicitan de S.A en Excel.

Respuesta. - La información solicitada se encuentra en el Anexo 1 “Especificación técnica del servicio” de las Bases de licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

33. ANEXO 1. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las medidas de seguridad que tienen implementada en sus instalaciones.

Respuesta. - La Universidad cuenta con Protocolos y Programas internos de Protección civil y servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones las 24 horas del día, los 365 días del año.

----- Preguntas del licitante Seguros Sura S.A. de C.V. -----

1. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Se solicita amablemente a la convocante que nos sean proporcionadas las bases del presente concurso, así como el resultado de la junta de aclaraciones en formato Word editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número dos de la convocante.

2. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante". Solicitamos a la convocante que la documentación para acreditar la legal existencia de mi representada nos permita presentar el acta constitutiva y última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número catorce del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

3. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Elaboración de proposiciones. Inciso A). Solicitamos a la convocante se nos permita que la foliación sea de forma continua (1, 2, 3, 4, 5... etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 1 Elaboración de proposiciones de las Bases de licitación, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, aceptando que dicha numeración sea de forma continua 1, 2, 3, etc.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

4. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionada en formato Excel editable la relación de ubicaciones, así como las sumas aseguradas correspondientes.

Respuesta. - La relación de equipos de mayor valor incluido equipo móvil se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

5. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Con la finalidad de tener una mejor apreciación del riesgo, se solicite amablemente a la convocante proporcionar las protecciones contra incendio, tipo constructivo y medidas de seguridad que se tienen implementadas y en operación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número treinta y tres del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

6. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita adjuntar una carta donde se especifique que todos los cambios sobre el anexo técnico derivado de juntas de aclaraciones están considerados dentro de nuestra propuesta y adjuntar copia de la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de copiar fielmente el anexo técnico inicial y si este fuera modificado por anotaciones en la junta de aclaraciones, los cambios queden cubiertos con dicha carta y la inclusión de copia de esta.

Respuesta. - Se acepta.

7. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en lo referente a las coberturas de Terremoto y/o erupción volcánica, se aplicará el deducible y coaseguro que corresponda según tarifa AMIS. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, , en lo referente a las coberturas catastróficas establecidas, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

8. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el deducible de incendio y/o rayo y explosión de la sección I y sección II, aplica sobre el valor de la pérdida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente al deducible de incendio y/o rayo y explosión, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

9. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el deducible de riesgos hidrometeorológicos aplica sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente al deducible de riesgos hidrometeorológicos, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

10. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el deducible de terremoto y/o erupción volcánica aplica sobre el valor de la estructura afectada y/o sus contenidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente al deducible de terremoto y/o erupción volcánica, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

11. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección II. Contenidos.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para los bienes "Obras de Arte" e "Instrumentos Musicales" se cubrirán únicamente como contenidos en caso de reclamación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a obras de arte e instrumentos musicales, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

12. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección II. Contenidos.** Para equipo electrónico, se solicita a la convocante nos proporcione la relación con los equipos de mayor valor, incluido el equipo móvil, así como su ubicación, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número cuatro del propio licitante.

13. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección II. Contenidos.** Se pide a la convocante que nos sea proporcionada la relación de bienes contenidos por ubicación, lo anterior debido a que esta sección no opera como límite único y combinado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número cuatro del propio licitante.

14. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, aplicarán las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - De conformidad con el Apartado IV Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante", numeral 22 cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las Bases de licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de las juntas de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongán.

15. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.** Con el fin de optimizar las condiciones y la prima del seguro se solicita acordar para la cobertura de Huelgas y alborotos populares se establezca un sublímite de MXN 100,000,000.00 por evento y/o el total de eventos durante la vigencia del seguro, con lo que se daría una protección adecuada y amplia de acuerdo con los daños que podrían derivarse de la cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a las coberturas de huelgas y alborotos populares, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

16. **Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Sección I. Edificio y II. Contenidos.** Se solicita atentamente acordar para la cobertura de Huelgas y alborotos populares un deducible del 1% sobre la suma asegurada con mínimo de MXN 180,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica del servicio" de las bases de licitación, en lo referente a las coberturas de huelgas y alborotos populares, los porcentajes de cobertura y sumas aseguradas.

17. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento. 2.** Favor de proporcionar reporte de inspección de la ubicación del Campus Chamilpa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Una vez que se cuente con acceso al Campus Chamilpa se podrá efectuar la visita de inspección y actualizar la información.

18. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Favor de indicar qué tipo de Construcciones dentro de Cd. Universitaria se están realizando, debido a que el valor del Campus Chamilpa se incrementa por este concepto en más de MXN 1,300,000,000.00. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud número cinco de la Convocante.

19. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Favor de indicar a qué se debe el incremento en valores para las ubicaciones foráneas de más del doble respecto a los valores reportados en la Licitación del año pasado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud número cinco de la Convocante.

20. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Agradeceremos confirmar si la universidad si continua con actividades suspendidas por acción estudiantil. En caso contrario, agradeceremos nos indiquen el estado actual de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos,

México, 62209, Torre de Rectoría,

Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3120 manuel.huerta@uaem.mx, licitaciones.drm@uaem.edu.mx,

gabriela.munoz@uaem.mx



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - La Universidad continúa con actividades suspendidas por acción estudiantil.

21. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Agradeceremos nos informen sobre los daños ocasionados por el movimiento estudiantil durante los últimos dos meses, considerando daños materiales, interrupciones operativas y cualquier otra afectación derivada del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. -Toda vez que la Universidad continúa con actividades suspendidas por acción estudiantil, se está realizando el balance correspondiente para determinar en la medida de lo posible los daños.

22. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Agradeceremos nos confirmen si los daños ocasionados por el reciente movimiento estudiantil ya fueron debidamente reportados a la aseguradora que ampara la póliza vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número veintiuno del propio licitante.

23. Apartado II. Información Específica del Procedimiento. Solicitamos amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por moneda, fecha de ocurrencia, ubicación, cobertura afectada, causa, monto en reserva, monto indemnizado, deducible y estatus de la reclamación.

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la convocante.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto, si han quedado resueltos sus cuestionamientos en función de las respuestas dadas por la convocante en la presente Junta de Aclaraciones. -----

En uso de la voz los representantes de las empresas Seguros Inbursa S.A Grupo Financiero Inbursa y Seguros Sura S.A. de C.V. manifiestan que han quedado atendidas sus solicitudes de aclaración y que no tienen más dudas. -----



[Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. --

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última. -----

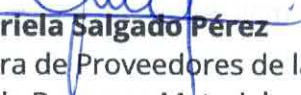
Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo a **las trece horas del día miércoles veintinueve de abril del año dos mil veintiséis**, en el Centro Universitario Los Belenes, ubicado en Calle Coronel Ahumada, numero 413, Col. Los Volcanes en Cuernavaca, Morelos, C.P 62350, entrando por la reja amarilla a un costado del estacionamiento del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPSI).

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de su inicio se da por terminada la presente acta. -----

Por la Convocante


Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales


Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Proveedores de la
Dirección de Recursos Materiales





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez

Jefe de Departamento de Compras y Contratos
de la Dirección de Recursos Materiales

Por el Área Técnica requirente del servicio

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez

Directora General de Administración

Por el Órgano Interno de Control

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes

Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Por los Licitantes:

Seguros Sura S.A. de C.V.
Daniela Alejandra Almaraz Arroyo

Seguros Sura S.A. de C.V.
Ángel Daniel Lara Adame

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
Ernesto Romo Martínez.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del **acta de junta de aclaraciones** de fecha **veintidós de abril de dos mil veintiséis**, celebrada dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial **LP07/2026 "Contratación de la póliza de seguro de bienes inmuebles de los muebles contenidos en ellos para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**.



